

Creación y gestión de un blog

Capítulo 3: Primeros pasos. Incluir textos e imágenes



[Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 2.5 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/es/)

Realizado por:

- José Sánchez Rodríguez (Universidad de Málaga) josesanchez@uma.es
- Rafael Palomo López (CEP de Málaga) rafaelpalomo@wanadoo.es
- Julio Ruiz Palmero (Universidad de Málaga) julioruiz@uma.es

Usted es libre de:

- copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra
- hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:



Reconocimiento - No comercial - Compartir igual: El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial y las obras derivadas tienen que estar bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original.

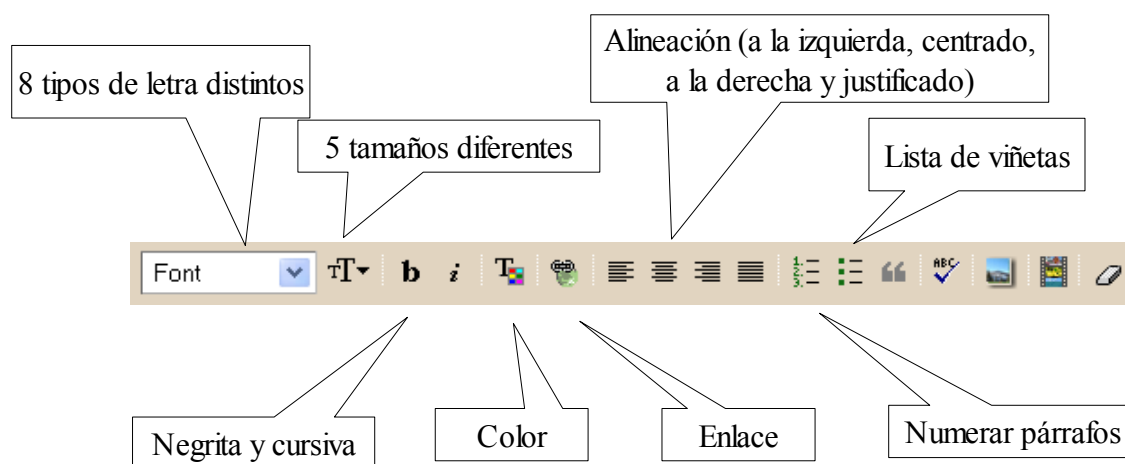
1.- INCLUIR TEXTOS. USO DEL EDITOR WEB

Para agregar texto, cuando creamos una entrada, utilizamos básicamente el teclado. **NO** debemos pegar en dicho editor texto procedente de otra página Web o de un procesador de textos, ya que de hacerlo así puede que incorporemos sin desearlo código que luego dificultará la edición de los textos.

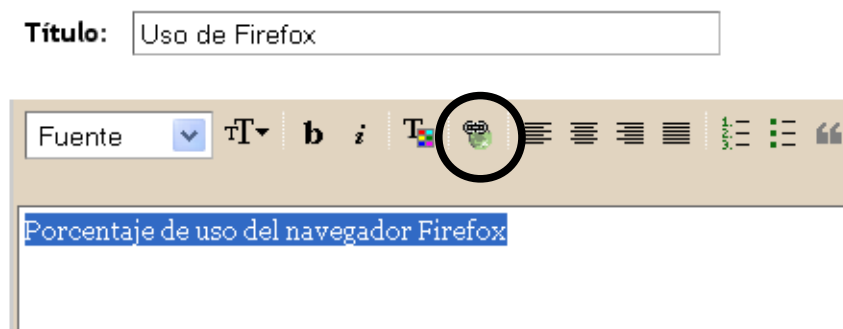
NOTA: Para pegar texto en una entrada del blog podemos hacer dos cosas:

- Pegar antes dicho texto en el bloc de notas (Windows) o editor de textos (GNU/Linux), con lo cual se “pierde” el código asociado al texto. Posteriormente seleccionar de nuevo el texto, copiarlo y pegarlo entonces en el blog.
- Una posibilidad más rápida consiste en elegir la pestaña Edición de HTML (la comentamos más adelante) y pegar allí el texto sin “pasarlo” por el bloc de notas o editor de textos.

Una vez tecleado el texto de nuestra entrada del blog podemos hacer uso del editor Web de Blogger para darle formato. Presenta unos iconos muy similares a los de otras aplicaciones de tratamiento de texto con unas funciones muy parecidas. Una vez seleccionado un texto podemos elegir para el mismo:



Si deseamos poner un **enlace** a un texto (en el ejemplo pretendemos que se convierta en un enlace la dirección Web) debemos, en primer lugar, seleccionarlo. Una vez hecho utilizamos el icono *Enlace* del Editor Web.

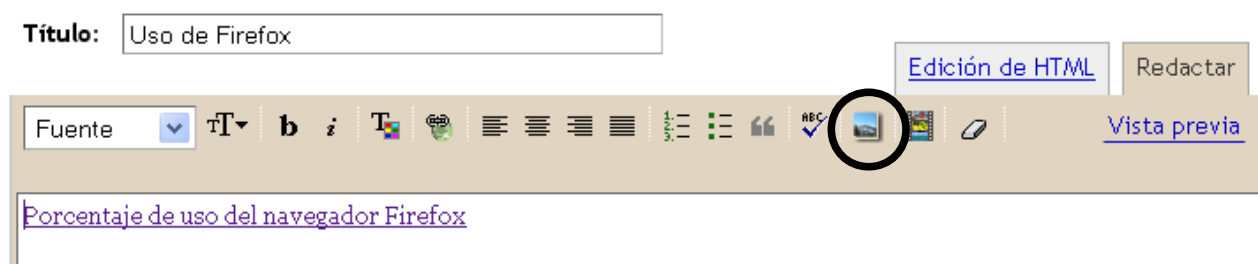


En el cuadro de diálogo que nos aparece escribiremos (aunque lo más rápido es pegar la dirección que previamente hayamos copiado del navegador) la URL de destino del enlace.



2.- INSERTAR IMÁGENES

Uno de los iconos del Editor Web nos permite insertar una imagen o fotografía en las entradas de su blog: el icono *Añadir imagen*.



Al hacer clic sobre él aparece una ventana emergente que nos permite incluir una imagen en nuestro blog desde:

- Nuestro **equipo**, haciendo clic sobre el botón *Examinar* y localizando la imagen.
- Desde una dirección de **Internet**, para lo que debemos pegar la dirección exacta de la imagen en la caja de texto *URL*.

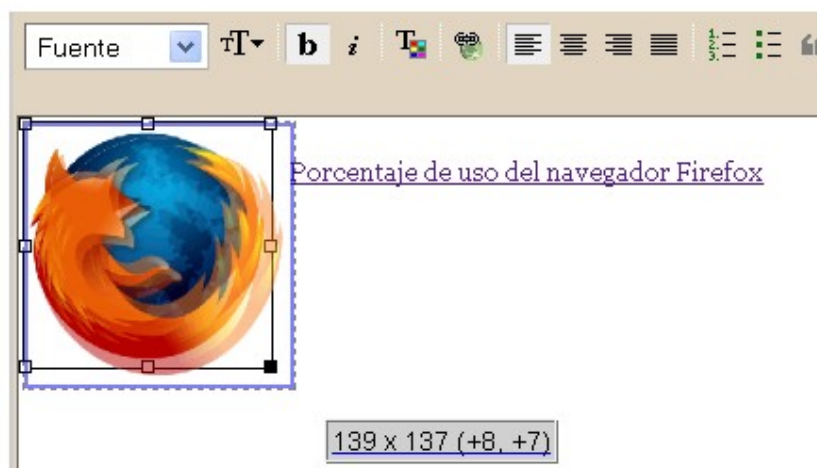
Si necesitamos la inclusión de más de una imagen (tanto desde nuestro equipo como desde una dirección Web) haremos clic en los enlaces *Añadir otra imagen*.



Una vez seleccionada la imagen elegimos un **diseño** (aquí decidimos la colocación de la imagen: a la izquierda o derecha de un párrafo, o bien centrada sin texto alrededor) y el **tamaño de la imagen**. El cuadro de diálogo nos ofrece 3 posibilidades; Pequeñas, Medio o Grandes. Si deseamos que la imagen tenga el tamaño original, hay que elegir la opción Grandes.

Posteriormente hacemos clic en el botón *SUBIR IMAGEN* y, por último, en *FINALIZADO*, con lo que aparecerá en la entrada del blog. Una vez concluido el proceso hacemos clic sobre el botón *PUBLICAR ENTRADA*.

NOTA: Podemos redimensionar la imagen utilizando los cuadraditos de las esquinas y laterales, aunque se recomienda que se haga previamente a la subida de la imagen con aplicaciones de retoque y creación de imágenes como GIMP: <http://www.gimp.org/>



Con respecto a las imágenes hay que indicar que, como cualquier creación, está sujeta a derechos de autor. Por tanto, no debemos incluir una imagen en nuestro blog de otro usuario sin disponer de su permiso. Para salvar esta eventualidad es conveniente que, en caso de querer utilizar imágenes que no sean nuestras, acudamos a sitios Web con licencia Creative Commons (<http://es.creativecommons.org/>) o similares.

- Banco de imágenes y sonidos del CNICE: <http://bancoimagenes.cnice.mec.es/> (se dispone de imágenes y sonidos).
- Open Clip Art Gallery: <http://www.openclipart.org/>
- Openphoto: <http://www.openphoto.net/>
- Free Digital Photos: <http://www.freedigitalphotos.net/>
- Mediateca de EducaMadrid: <http://mediateca.educa.madrid.org> (se dispone de imágenes, vídeos y sonidos).
- Lista de sitios que ofrecen imágenes: http://www.masternewmedia.org/news/2005/04/01/where_to_find_free_images.htm
- Hay otras Web como Flickr (que comentaremos más adelante) que disponen de imágenes con y sin licencia Creative Commons, por lo que es conveniente realizar un filtrado para que nos muestre únicamente las imágenes con dicha licencia (<http://es.creativecommons.org/espacio/buscar.php>).

Con respecto a las imágenes en los blog:

- No deben interrumpir el texto ni dejar poco espacio para el mismo.
- Salvo excepciones su tamaño no debería sobrepasar los 500 píxeles de ancho.
- Tenga en cuenta que sirven para ilustrar el contenido y que su uso como adorno está contraindicado.

3.- AYUDA

Si necesitamos ayuda en cualquier momento disponemos de una ayuda en línea, situada en la parte superior derecha de la pantalla.

pruebaedusocial@gmail.com | [Escritorio](#) | [Ayuda](#) | [Salir](#)

Si la ayuda se nos muestra en inglés podemos, en un desplegable situado en la parte inferior de la pantalla (desplegable *Cambiar idioma*), elegir el idioma de la ayuda que deseemos.

4.- COMPARTIR IMÁGENES EN INTERNET

Desde que aparecieron en el mercado las cámaras digitales y la relación calidad-precio fue atractiva para un amplio público, se ha incrementado exponencialmente la venta de este tipo de cámaras y el número de instantáneas. La facilidad con que se realizan las fotografías y se pueden visualizar a través de un ordenador ha ido pareja a la facilidad de publicar dichas imágenes en Internet y compartirlas con los amigos y familiares.

Existen en Internet sitios Web que permiten a los usuarios "subir" sus fotografías y que, una vez almacenadas en ellos, puedan ser visualizadas desde cualquier equipo que tenga conexión a Internet. Estos sitios permiten igualmente compartirlas (o no en función de la elección de cada usuario), ordenarlas gracias a las etiquetas (tag), etc.

Básicamente se trata de gestionar fotografías *online* desde una página Web que, además, ofrece una serie de prestaciones anexas (crear álbumes, un perfil de la persona que sube las fotos, etc.).

Una característica fundamental de estos servicios, como se ha comentado anteriormente, es su vertiente social, ya que subir imágenes es mucho más que archivarlas: se convierten en lugar de reunión de aficionados, sala de exposiciones, vehículo de comunicación de experiencias e iniciativas que se comparten y se llevan a cabo *online*.

Entre los sitios Web que permiten albergar imágenes de forma gratuita podemos encontrar muchos. Los más populares son:

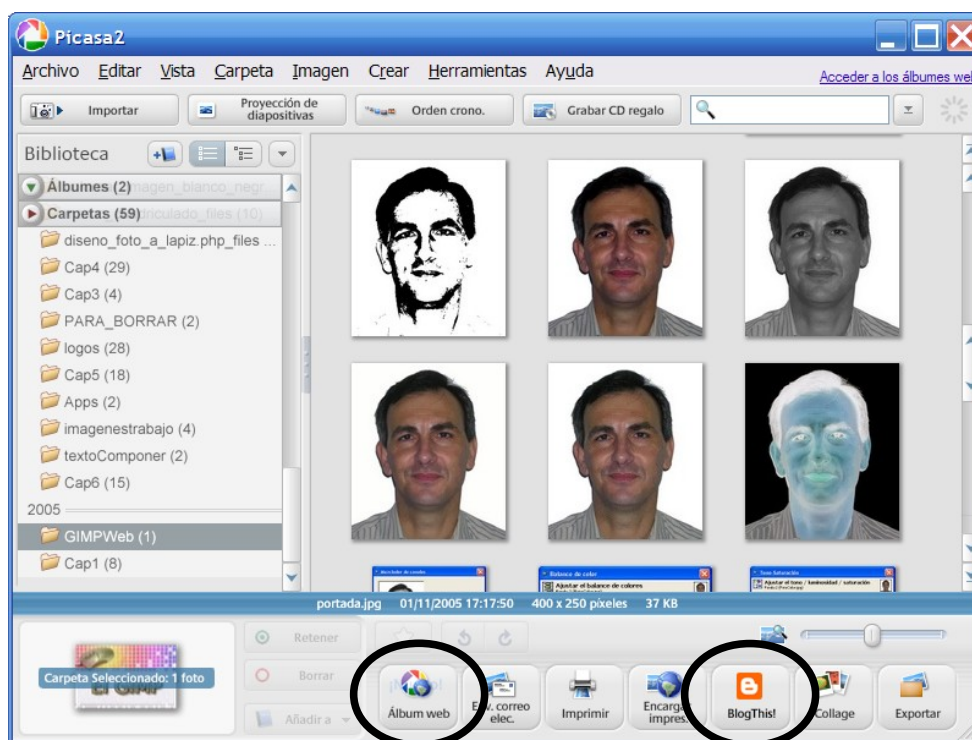
- *Flickr* (<http://www.flickr.com/>). Si quiere realizar una visita y ver cómo están estructuradas las fotografías de uno de los autores del presente documento puede acceder a la siguiente dirección: <http://www.flickr.com/photos/rafaelpalomo/> .
- *Picasa Web Albums*. Esta aplicación funciona con una cuenta de Google (la misma cuenta Gmail que utiliza para su blog). Tiene una aplicación para subir fotos de forma masiva.
- *Zoomr* (<http://es.zoomr.com/>).



5.- ¿QUÉ OFRECE Picasa?

Según se indica en su Web¹ “Picasa es un software que permite ver, organizar, editar y compartir de forma fácil y divertida las fotografías digitales en tu equipo”. Dispone únicamente de versión para Windows.

Una vez instalada la aplicación (localiza las imágenes que tenga en su equipo o en parte del mismo según lo que elija) dispone de un botón para publicar directamente en Blogger las imágenes.



Para ello marque una o varias imágenes; al pulsar sobre el botón *BlogThis!* conectará la aplicación con Blogger. Una vez identificado aparecerá las imágenes seleccionadas en una nueva entrada.

Otra forma de incluir imágenes es a través de los álbumes Web. Deberá utilizar para ello, una vez seleccionadas las imágenes que quiera subir, el botón *Álbum web*. En el capítulo 5 se comentará cómo incluir una presentación con imágenes de Picasa.

6.- ¿QUÉ OFRECE FLICKR?

Este sitio Web ofrece posibilidades que exceden con mucho el mero almacenamiento de fotografías. De hecho se ha desarrollado una industria alrededor de él.

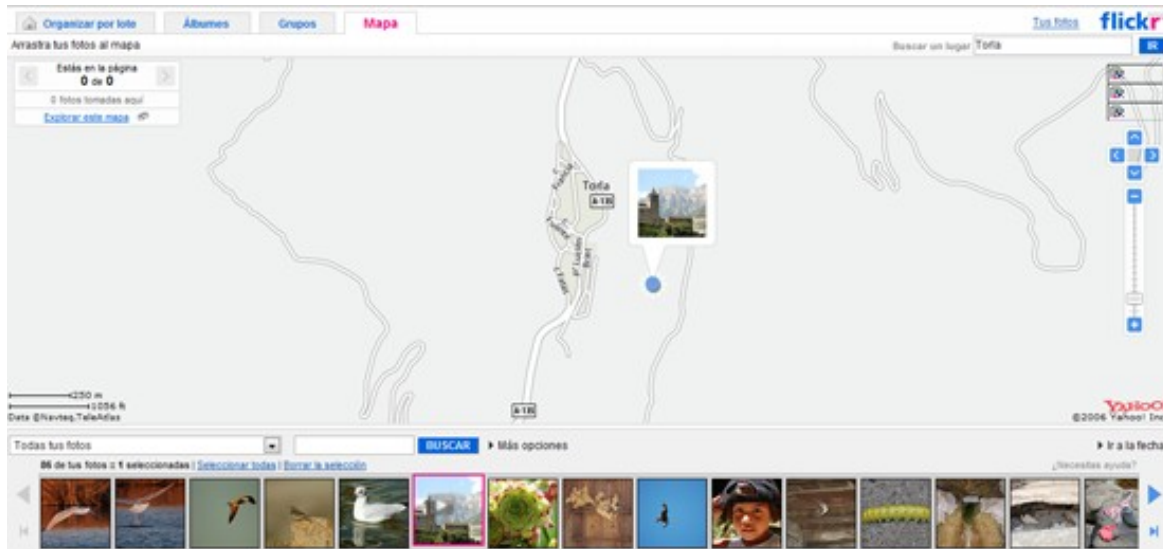
Entre otras prestaciones interesantes podemos encontrar:

- Subir fotos. Puede subir fotografías a través de un formulario dentro de una página de esta Web, a través de correo electrónico mediante una dirección especial de carga o por teléfono móvil.
- Organizar las fotografías. Se pueden agrupar de dos formas: por álbumes (de un viaje, de una fiesta, etc.) o por categorías (donde incluir, por ejemplo, varios álbumes con temática

1 <http://picasa.google.es/features/index.html>

similar). Posee una utilidad llamada *Organizr* donde se crean tanto las colecciones como los álbumes. También permite realizar tareas comunes en lotes grandes de imágenes, como agregar etiquetas, cambiar permisos o editar marcas de fecha y hora.

- Geotiquetas. A través de *Organizr* puede poner una fotografía en un mapa para saber el lugar donde fue tomada.



- Aplicación externa para subir fotografías. Además de subirlas a través del formulario de la Web puede instalar una aplicación en su equipo para agregar títulos a sus fotografías, etiquetas, metadatos y una vez terminado subirlas a su cuenta de Flickr.
- Picnik (<http://www.picnik.com/>). Se trata de un programa externo que edita fotografías de Flickr para su retoque *online* lo que supone una posibilidad interesante para la edición de las imágenes subidas.

Accesos. La privacidad es algo que un usuario generalmente suele poder controlar en los sitios Web a los que sube sus archivos y Flickr no podía ser menos. En este sitio es fácil controlar las personas con las que deseas compartir tus imágenes. Para cada una de las fotografías subidas se puede establecer:

- Un nivel de privacidad, que determina las personas que pueden ver una imagen.
- Una licencia de uso, para que los derechos de autor estén protegidos.
- Un tipo de contenido, para marcar las imágenes como fotografía, arte/ilustración o captura de pantalla.

- Un nivel de seguridad, para que los otros miembros sólo puedan ver las imágenes dentro de sus espacios especificados.

Cambiar configuración de privacidad

Puedes controlar la manera en que la gente interactúa con tus fotos en Flickr. Elige quiénes pueden verlas, quiénes pueden hacer comentarios, quiénes pueden agregar notas y quiénes pueden agregar etiquetas.

También puedes configurar un nivel predeterminado de privacidad para cada foto que cargues en Flickr. [Cambia el valor predeterminado aquí.](#)

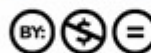
¿Quiénes pueden ver esta foto?

- Sólo tú
 Tus amigos
 Tus familiares
 Cualquiera persona

► [Mostrar todas las opciones de privacidad](#)

GUARDAR

O bien, [vuelve a la página de fotos.](#)



Attribution-NonCommercial-NoDerivs License
[¿Deseas cambiarla?](#)

Pero sobre todo hay una cuestión que potencia Flickr y que creemos va muy acorde con la filosofía del software libre y compartir recursos: su licencia bajo Creative Commons (<http://es.creativecommons.org/licencia/> si observa la figura debajo de la fotografía en la imagen anterior hay tres símbolos). De hecho Flickr posee un apartado especial denominado Flickr CC.

7.- COMPARTIR FOTOGRAFÍAS EN FLICKR

7.1. - CREAR UNA CUENTA

Para crear una cuenta en Flickr tiene que acceder a su página principal (<http://www.flickr.com/>), para, desde allí poder hacerlo². Haga clic sobre el botón *Crea tu cuenta*.

Cuando lo haya hecho aparecerá otra página para, o bien registrarse, o bien crear una nueva cuenta. Si es la primera vez haga clic en *Regístradme*.

Este enlace le llevará a un formulario en el que hay que rellenar los datos que se solicitan. Una vez terminado los datos hacemos clic sobre el botón *Crear mi cuenta*. Si está todo correcto aparecerá una nueva pantalla con los datos que se han introducido y que recomendamos se guarden o anoten, ya que será útil para entrar en la página cada vez que quiera subir una fotografía.

Pulse en el botón *Continuar*.

Crea tu cuenta

Solo te llevará un momento con tu ID de Yahoo!

Para acceder a Yahoo!...

¿No tienes ID de Yahoo!?

Entrar es muy sencillo.

[Regístradme](#)

¿Ya tienes ID de Yahoo!?

Entrar.

ID de Yahoo!:

Contraseña:

Recordar mi ID y contraseña en este ordenador

Entrar

Modo: [Normal](#) | [Seguro](#)
[¿Has olvidado tu contraseña?](#) |
[¿Problemas para entrar?](#)

² Si ya posee una cuenta con Yahoo, puede utilizarla para crear un espacio en Flickr.

7.2. - SUBIR Y COMPARTIR FOTOGRAFÍAS

Una vez que haya introducido el nombre de usuario y contraseña aparecerá una ventana con los datos de sus fotografías y otra información de la página. Para subir una fotografía debe hacer clic sobre el enlace *Subir fotos*.

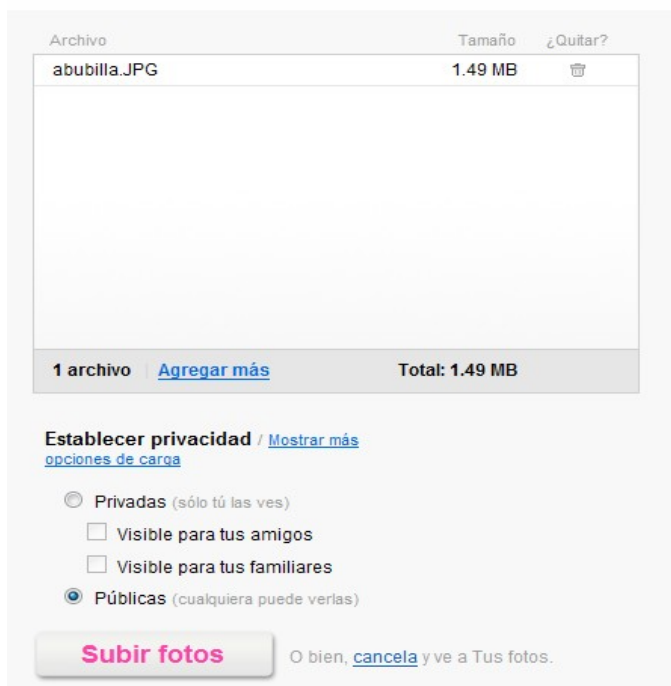


The screenshot shows the Flickr homepage. On the left, there is a 'Noticias de Flickr' section with a date '06 de dic 07' and a link to 'Blog de Flickr'. Below that is a banner for '¡Haz más cosas con tus fotos!' with icons for posters, books, and DVDs. On the right, the 'Subir fotos' button is circled in black. Below it are links for 'Tus fotos' and 'Invita a tus amigos y familiares'. There are also four small thumbnail images of birds in flight.

Cuando aparezca la siguiente pantalla deberá realizar tres sencillos pasos:

- Elegir fotografías desde donde quiere subirla. Una vez elegidas volverá a la página de Flickr, verá que el nombre de sus fotografías están en la pantalla y podrá establecer la privacidad de las mismas.
- Una vez comprobado los datos haga clic sobre *Subir fotos*.

Cuando estén subidas las imágenes puede, mediante otra pantalla, describirlas y asignarles etiquetas (tags). Ya ha subido su primera foto, enhorabuena.



The screenshot shows the Flickr upload interface. At the top, there is a table with columns for 'Archivo', 'Tamaño', and '¿Quitar?'. The table contains one row with the file 'abubilla.JPG' and a size of '1.49 MB'. Below the table, there is a summary bar that says '1 archivo | Agregar más' and 'Total: 1.49 MB'. Underneath, there is a section for 'Establecer privacidad' with three radio button options: 'Privadas (sólo tú las ves)', 'Visible para tus amigos', and 'Públicas (cualquiera puede verlas)'. The 'Públicas' option is selected. At the bottom, there is a 'Subir fotos' button and a link to 'cancela'.

7.3. - PONER UNA FOTOGRAFÍA EN SU BLOG DESDE FLICKR

Para empezar hay que partir desde la siguiente dirección: <http://www.flickr.com/blogs.gne>

Cuando esté en esa página, previa identificación, verá un aviso como éste:

Tu cuenta / Blogs

Publica fotos de Flickr directamente en tu blog. Simplemente configura una conexión entre Flickr y tu servicio de publicación en blogs, ¡y listo! ¡Fotoblog!

¿Sabías?

¿También puedes [subir fotos directamente en tu blog](#) por correo electrónico?

¿Preguntas? Lee las [Preguntas frecuentes sobre publicación en blogs](#).

¿Tienes un blog?

Si es así, puedes conectarte a él por medio de Flickr. ¿Por qué? Porque así podrás publicar las fotos que ves por ahí directamente en tu blog.

Cuando realices el proceso, deberás conectarte a tu servicio de publicación en blogs primero (al darnos la URL y tu nombre de usuario y contraseña), y luego podrás elegir un diseño para cada entrada (o crear uno propio si sabes un poquito de lenguaje HTML).

» [Configurar tu blog](#)

Haga clic sobre *Configurar tu blog*, elija el tipo de blog que tenga (en este caso aparece por defecto en primer lugar “Blog de Blogger”) y haga clic en el botón *Siguiente*.

¿Qué tipo de weblog tienes?

Una parte de la configuración de tu blog en Blogger Beta para publicar desde Flickr consiste en iniciar sesión en Google para establecer el permiso. Por lo tanto hay que leer atentamente lo que dice el mensaje y hacer clic en *Ir a Google ahora*.

Tu cuenta / Blogs / Agregar un blog

Autorizar la publicación en tu blog en Blogger (beta)

Si estás usando el nuevo [beta.blogger.com](#), una parte de la configuración de tu blog en Blogger Beta para publicar desde Flickr consiste en iniciar sesión en Google para establecer el permiso.

Entonces, éste es el proceso:

1. Ve a [google.com](#) y si aún no has iniciado sesión, te pedirán que lo hagas.
2. En la página en la que termines, debes “Conceder acceso” a flickr.com.
3. Regresa a Flickr, termina de configurar todo.

[Ir a Google ahora](#)

Cuando se encuentre en Google introduzca el correo y su contraseña. Una vez lo haya hecho haga clic sobre el botón *Conceder acceso*.

Flickr.com ha solicitado acceso a su cuenta de {
Flickr.com no tendrá acceso a su contraseña ni a

Volverá a Flickr con la ventana de su blog. Haga clic en *Siguiente*. Confirme la configuración de su blog y haga clic sobre el botón *Hecho*. Cuando se ha completado le da dos opciones:

Tu cuenta / Blogs / Agregar un blog

✓ Tu blog se ha agregado a Flickr.

¿Te gustaría [crear una plantilla de publicación personalizada](#) ahora?

¿O deseas [regresar a tu página de blogs?](#)

- Crear una plantilla de publicación personalizada.

Elige un diseño para tu plantilla de publicación



- Regresar a tu página de blog.

✓ Los cambios de diseño de tu blog se han guardado.

Tu lista de blogs

Blog Opciones/Configuración

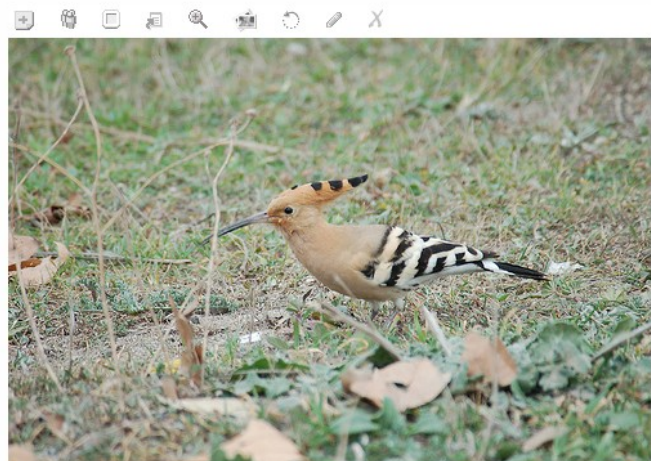
Curso Thales Blogger

<http://cursobitacorathales.blogspot.com/> (New)

[Diseño](#) [Configuración](#) [PUBLICACIÓN DE PRUEBA](#) [QUITAR](#)

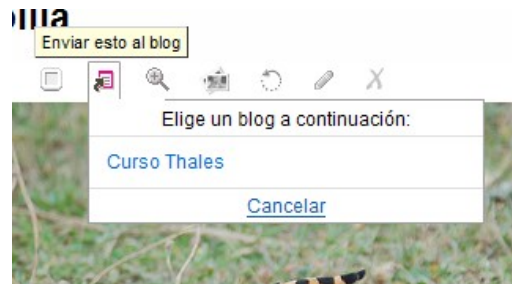
» [Agregar otro blog](#)

abubilla



Estos pasos únicamente se ha hacerse la primera vez. En las fotografías elija la que desea publicar y, cuando esté seleccionada, pulse sobre el icono *Enviar esto al blog*.

Cuando salga la ventana desplegable haga clic sobre su blog.



En el siguiente formulario escriba la entrada y haga clic sobre el botón *PUBLICAR ENTRADA*.

Publicar esta foto en un blog



abubilla

Cargada por [rafaelpalomo](#) el 7 de ene '08, 8:57 PST.

Redacta tu entrada en el blog

Título:

Tu entrada:

PUBLICAR ENTRADA

O bien, [regresa a la página de esta foto](#).

La última ventana le dice si ha hecho correctamente la subida.

Publicar esta foto en un blog



¡Se ha publicado la entrada en tu blog!



[Visita tu blog](#) para ver la entrada. (Si quieres modificarla, deberás hacerlo a través de tu software de publicación en blogs).

O bien, [regresa a la página de esta foto](#).

8.- HERRAMIENTAS WEB PARA RETOCAR IMÁGENES

En alguna ocasión necesitaremos realizar operaciones con las imágenes, como reducirlas, recortarlas, modificar su brillo y/o contraste, etc..

No es este el lugar adecuado para indicar qué aplicaciones utilizar (recomendamos por su licencia y por ser multiplataforma GIMP: <http://www.gimp.org/>) pero nos vamos a permitir realizar una reseña a un artículo publicado en <http://avalerofer.blogspot.com/search/label/multimedia> sobre una sencilla aplicación para editar imágenes online. Se llama Snipshot.

9.- CONSIDERACIONES SOBRE FORMATOS GRÁFICOS

9.1. - FORMATOS

En Internet encontramos básicamente tres formatos de imagen:

	Colores	Transparencia	Compresión
jpg	Más de 256	No	Sí
gif	Hasta 256	Sí (un color)	No
png	Más de 256	Sí (hasta 256 colores)	Sí (sin pérdida)

Como podemos ver, el formato que reúne más posibilidades es el png

9.2. - NORMAS GENERALES

- Una imagen extraída de una cámara de fotos es extraordinariamente grande para Internet. Hay que reducir su tamaño (redimensionar) con aplicaciones como GIMP o recortar un trozo de las mismas que nos interese.
- Nombres de marchivos. Es importante, cuando demos nombre a los archivos, que sigamos estas reglas:
 - No incluir mayúsculas.
 - No incluir eñes, ni vocales con tilde, ni caracteres especiales.
 - No incluir espacios en blanco. Si queremos separar dos palabras en el nombre de un archivo es aconsejable emplear el guión bajo.